



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00214810--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita el pago de una asignación complementaria a los docentes Ing. Emiliano OLIVARES, Ing. Rubén VRECH y Lic. Santiago MAYORGA QUARIN; y

CONSIDERANDO:

Que dicha remuneración se solicita a fin de atender al incremento en la matrícula que han sufrido las cátedras ELECTRÓNICA DIGITAL I, TALLER Y LABORATORIO y PROCESAMIENTO DE SEÑALES, durante el presente ciclo lectivo;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una asignación complementaria, equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, para desempeñar funciones docentes en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, a ser abonado desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024, al Ing. Emiliano OLIVARES (Leg. 58512).

Art. 2º).- Disponer el pago de una asignación complementaria, equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, para desempeñar funciones docentes en ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA, a ser abonado desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024, al Ing. Rubén VRECH (Leg. 51179).

Art. 3º).- Disponer el pago de una asignación complementaria, equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, para desempeñar funciones docentes en PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA, a ser abonado desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024, al Lic. Santiago MAYORGA QUARIN (Leg. 54072).

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrónica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

NB/Mbl